

con la misma retribución de 300 pesetas al año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de enero de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—División 1.ª Negociado 2.º.*—Con esta fecha se les comunica a los Sres. Administrador de Correos y Administradores principales de Ciudad Real, Alicante, Valencia y Murcia, la orden siguiente:

“A fin de facilitar el desenvolvimiento adecuado del servicio en la Estafeta ambulante del mixto descendente de Madrid a Sevilla (tren número 2), actualmente muy recargada de trabajo por la falta de la necesaria cooperación de otras Oficinas con ésta relacionadas, el Ilmo. Sr. Director general ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo las Oficinas de Valencia, Alicante, Cartagena y la Estafeta ambulante del Mediterráneo en su expedición ascendente, formen con la correspondencia dirigida a la región andaluza y destinada al curso por la Estafeta ambulante de Madrid-Sevilla (mixto), las siguientes sacas o envíos directos:

Saca para Ambulante de Manzanares-Ciudad Real-Badajoz:

Paquetes directos para Daimiel, Almagro, Miguelturra, Ciudad Real, Badajoz, ambulante de Mérida-Sevilla, ambulante de Almorchón y el resto de la línea de Extremadura en un paquete.

Saca para el trayecto de Córdoba a Cádiz:

Paquetes directos para Cádiz, Canarias, América del Sur, Jerez de la Frontera, San Fernando y el resto del trayecto de Sevilla a Cádiz.

Saca para el trayecto de Córdoba-Málaga:

Paquetes directos para Montilla, Aguilar, Puente Genil, Málaga, Melilla, Algeciras, Ceuta, Tetuán, resto de Marruecos, Ronda, Algeciras, ambulante Bobadilla-Algeciras y resto de la línea de Córdoba a Málaga.

Saca para la ambulante mixto descendente de Madrid a Sevilla (trayecto Alcázar-Córdoba):

Paquetes directos para Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Linares, Vilches, ambulante Almería, Baeza, Ubeda, Andújar, ambulante de Puente Genil, Jaén, Córdoba, Sevilla y el ciego para la línea.”

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de enero de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—División 1.ª Negociado 2.º.*—El Ilmo. Sr. Director general dice al Sr. Administrador principal de Correos de Ciudad Real, con esta fecha, lo que sigue:

“En virtud de las facultades que me están conferidas he tenido a bien ratificar la autorización concedida con fecha 20 de junio de 1907 a la Oficina de Fuencaliente para el cambio de correspondencia asegurada con las Oficinas actualmente facultadas o que en lo sucesivo se habiliten para el mismo servicio.”

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS:

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de enero de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—División 1.ª Negociado 2.º.*—Con esta fecha se les

comunica al Ordenador de Pagos y Administrador principal de Valencia, la orden siguiente:

“A causa de las inundaciones producidas por los temporales de lluvia que dieron origen al desbordamiento del río Júcar y a la interrupción de la línea férrea de Valencia a Villanueva de Castellón, en su trayecto de este último punto a Alberique, desde el día 6 de octubre último el servicio de la Oficina ambulante de Valencia a Villanueva de Castellón viene haciéndose transitoriamente y hasta la fecha entre Valencia y Alberique, lo que ha alterado no sólo la organización del servicio sino también los particulares concernientes a la residencia habitual de los empleados que sirven la Oficina ambulante de Valencia a Villanueva de Castellón y, consiguientemente, el relativo a la indemnización individual reglamentaria que a dichos funcionarios se les satisface por viaje.

En su consecuencia, he tenido a bien disponer que durante el tiempo que lo exijan las circunstancias se limite el servicio de la Estafeta ambulante de Valencia a Villanueva de Castellón al trayecto comprendido entre Valencia y Alberique, continuando a cargo de un empleado la expedición única que dicha Oficina ambulante efectúa, debiendo acreditarse, desde la fecha de 6 de octubre último en que este servicio transitorio tuvo comienzo, al empleado encargado de aquella la indemnización individual reglamentaria de 10,50 pesetas por viaje de ida y vuelta, en vez de la de 4 pesetas que por el mismo concepto hoy tiene asignada.

El total de empleados adscritos a este servicio ambulante continuará siendo de dos, los cuales residirán en Valencia en lugar de verificarlo en Villanueva de Castellón como antes de la modificación obligada de este repetido servicio.

Finalmente, el horario por que habrá de continuar rigiéndose el servi-

cio ambulante de Valencia a Alberique, será el que sigue:

	Trenes.	Horas.
Salida de Valencia.....	11	14,30
Llegada a Alberique.....	11	16,30

Trenes. Horas.

Detención: 16 h. 56 m.		
Salida de Alberique.....	8	9,35
Llegada a Valencia.....	8	11,35

Lo que traslado a V. S. para su

conocimiento e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 31 de enero de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA CAJA POSTAL DE AHORROS

AVISO

Se previene a todos los Administradores de Correos que ha sido comunicada a la Caja Postal de Ahorros la pérdida de las siguientes cartillas, sobre las cuales no deben, por tanto, efectuarse reintegros ni otras operaciones:

Serie.	Número.	TITULAR	PRIMERA IMPOSICIÓN		
			Lugar.	Fecha.	Cuantía. — Pesetas.
A	21.445	D. Valentín Andrés Alonso.....	Madrid.....	21 mayo... .. 1916	5
E	21.012	D. ^a Aurora Fernández Calvo.....	Granada.....	23 junio..... 1919	1
A	64.977	D. Mariano Galán de la Puente.....	Madrid.....	8 mayo..... 1918	100,10
A	38.128	D. ^a Elena Novo Pérez.....	Idem.....	19 noviembre.. 1916	30
A	41.343	Antonia González García.....	Idem.....	4 enero..... 1917	1
A	37.493	Silveria de la Torre Parras.....	Idem.....	8 noviembre.. 1916	1
J	13.280	D. Francisco Crespo Francisco.....	Valadolid.....	11 enero..... 1917	90
G	27.862	D. ^a Mercedes Montealegre Barahona.....	Málaga.....	3 noviembre . 1919	1
B	24.642	D. Miguel Jaramillo Moreno.....	Burguillos	13 enero..... 1919	5
C	31.832	Modesto Barco Corbacho.....	Ceclavín.....	13 abril..... 1919	5
C	13.833	D. ^a Herminia Barco Corbacho.....	Idem.....	13 abril..... 1919	5
H	10.427	D. Jaime Gonzalo Cardona.....	Vigo.....	9 diciembre... 1918	50
G	1.667	Fermín Campuzano Gutiérrez.....	El Puente.....	18 marzo..... 1916	5
A	61.910	D. ^a Juana Esteban Morales.....	Madrid.....	25 noviembre.. 1917	50
G	11.557	D. Salvador Soler Garrido.....	Murcia.....	3 octubre..... 1916	4
G	25.150	Miguel Sánchez Letén.....	Melilla.....	22 enero..... 1919	25
C	8.207	Abdón Rodríguez Tejedor.....	Ceuta.....	7 mayo..... 1916	50
J	8.395	D. ^a María Damiana Grijalvo.....	Baracaldo.....	19 agosto..... 1916	3
D	9.597	Ignacia Briegue Suárez.....	Muros.....	18 noviembre.. 1919	150
B	22.509	Juana Castillo Rodríguez.....	Badajoz.....	28 noviembre.. 1918	2
J	16.464	D. Manuel Miragal Abad.....	Valencia.....	10 diciembre.. 1917	2
A	51.414	D. ^a Carmen Malrasca González.....	Madrid.....	22 febrero.... 1919	50
A	42.951	D. Manuel Orna Simón.....	Idem.....	7 noviembre.. 1918	6
A	34.098	D. ^a Julia Peresini Edo.....	Idem.....	2 octubre..... 1916	1,50
A	43.025	D. Casto Pérez Fernández.....	Idem.....	27 enero.... . 1918	6
A	67.758	D. ^a Obdulia Fernández Rodríguez.....	Idem.....	12 enero..... 1919	35

Madrid 28 de enero de 1920. — *El Administrador general, José MORENO.*

Relación de las Tarjetas de identidad expedidas del 26 de diciembre al 5 de enero corriente, por las Oficinas que se citan.

(Conclusión.)

Núm. 6.901, Murcia. D. Simón Torres y Miró, propietario. Sociedad, 6, 4 enero.

Núm. 24.122, Celanova. D. Enrique Estévez Fernández, comisionista (Coaña), 5 enero.

Núm. 21.219, Oviedo. D. Luis Gó-

mez López, comerciante Fray Ceferino, 6, 28 diciembre.—21.220, D. Enrique Suárez Suárez, fotógrafo. Oñón (Mieres), 1.º enero.

Núm. 5.708, Avilés. D. Bernardo Victorero García, viajante. Estación, 29, 2 enero.

Núm. 2.546, Palma. D. Aureliano Martínez Martínez de Castilla, delegado del Banco Nacional Mutualidades. Jovellanos, 11, 1.º enero.

Núm. 983, Felanitx. D. Juan Arti-

gues Pón, estudiante. Plaza Pax, 6, 2 enero.

Núm. 2.596, Mahón. D. Amadeo Rudavets Malet, estudiante. Prieto y Caules, 72, A, 30 diciembre.—2.597, D. José Nacher Villalonga, comerciante. Angel, 20, 3 enero.

Núm. 19.847, San Sebastián. Don Juan Manuel Beloqui Garrote, contable. Guijuelo, 8, 2.º, 4 enero.

Núm. 18.966, Santa Cruz de Tenerife. D. José Gallardo López, estu-